

14/02/2020

Santa Cruz: Fiscalía consigue condena de 10 años y 1 día de presidio contra acusado de homicidio simple

Los hechos de la presente causa tienen lugar el 25 de agosto de 2018, en las afueras de un club de rayuela ubicado en el sector Población, de la comuna de Peralillo.

En ese sitio, el acusado, A. S.N. propina a la víctima, una herida cortopunzante penetrante abdominal, cuya lesión le causó la muerte horas más tarde en el Hospital de Santa Cruz.

Tras el juicio oral seguido en contra del acusado, por parte del fiscal adjunto subrogante Felipe Molina, entre el 05 y 06

de febrero, el Tribunal Oral en lo Penal de Santa Cruz, condenó al acusado a una pena de 10 años y 1 día de presidio mayor en su grado medio, por el delito de homicidio simple en grado de consumado.

En la sentencia, se acoge la postura del Ministerio Público, en orden a que el actuar del acusado fue con dolo eventual, y que la agresión de éste a la víctima generó un curso causal propicio para producir el resultado de muerte.

